



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Colombia

Para: Todos los interesados

De: Pierre Lapaque
Representante

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 02 de septiembre de 2020



Olivier Inizan

Tengo el agrado de enviar adjunto los términos de referencia para la vacante de:

ASESOR TÉCNICO EN PREVENCIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO AFRODESCENDIENTE

Las personas interesadas en esta vacante deben enviar el Formato P11 firmado, que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/colombia/es/vacantes), al correo electrónico unodc-colombia.talentohumano@un.org, indicando la vacante a la cual está aplicando. Por favor marcar el archivo P11 con su nombre y apellido.

Las solicitudes se recibirán hasta el **16 de septiembre de 2020**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

Cordial saludo,

Carrera 7 No.120-20 Piso 4 • Centro Empresarial Usaquén Plaza • Bogotá, Colombia
Teléfono (571) 6467000 • Correo electrónico unodc-colombiafieldoffice@un.org
www.unodc.org/colombia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASESOR TÉCNICO EN PREVENCIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO AFRODESCENDIENTE

Duración:	Seis (6) meses
Sede:	Bogotá
Dedicación:	Tiempo completo
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios (SC)
Remuneración:	SB-3

CONTEXTO DEL CARGO

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, los aportes consisten en: (i) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (ii) apoyar en la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; (iii) orientar las políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; (iv) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico y el abuso de drogas.

El Área de Prevención del Consumo de Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC en Colombia brinda asistencia técnica a instituciones oficiales y organizaciones no gubernamentales en prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas y para el tratamiento y la inclusión social de personas con consumos problemáticos, adelantando acciones para mejorar el entendimiento de este problema por parte de las autoridades competentes y la sociedad en general, y contribuyendo al desarrollo de políticas e instituciones del país en esta materia.

Así mismo, esta Área viene colaborando de manera directa con el Gobierno Nacional en la gestión de información que permita la comprensión del consumo de sustancias psicoactivas en el país con base en la evidencia disponible, teniendo en cuenta las características poblacionales, los factores de riesgo y de protección, los contextos de uso y los patrones de consumo y abuso de sustancias psicoactivas.

De acuerdo con los Estándares Internacionales de Prevención de UNODC¹, el objetivo de la prevención es ayudar a las personas a evitar o retrasar la iniciación en el consumo de sustancias psicoactivas o, si ya empezaron, evitar que transiten a un consumo de dependencia. Por ello, la prevención del consumo es una parte integral de un esfuerzo más amplio para asegurar que los jóvenes sean menos vulnerables y más capaces de sobreponerse a las situaciones adversas que se presenten en el trayecto de sus vidas, ello implica fortalecer sus factores de protección a nivel individual, familiar y social en entornos familiares y comunitarios.

¹ Disponible en: <http://www.descentralizadrogas.gov.co/project/estandares-internacionales-de-la-prevencion-del-uso-de-drogas-2013/>

El Asesor en Prevención con Enfoque Étnico Afrodescendiente para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas bajo las directrices de la Jefe del Área de Prevención del Consumo de Drogas será responsable de la asesoría, desarrollo y seguimiento a los programas y estrategias de reducción del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque diferencial, y especialmente étnico acorde con las directrices de UNODC y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Las siguientes responsabilidades se cumplirán de acuerdo con las normas y regulaciones establecidas por Naciones Unidas:

RESPONSABILIDADES

1. Gestionar procesos de articulación con comunidades y autoridades afrodescendientes, estableciendo diálogos de saberes que contribuyan a coordinar las acciones necesarias para definir estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque étnico.
2. Realizar investigación cualitativa con comunidad afrodescendiente, que orienten el diseño de estrategias, modelos de intervención para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque diferencial.
3. Desarrollar procesos de acercamiento y trabajo de campo para la recolección de información, a partir de metodologías etnográficas y sociales que permitan conocer las representaciones sociales de comunidades afrodescendientes frente al consumo de sustancias psicoactivas para la construcción de estrategias de prevención del consumo.
4. Establecer diálogos intersectoriales y comunitarios y articular acciones a nivel territorial e institucional que permitan el diseño de estrategias de prevención del consumo con enfoque étnico.
5. Facilitar y sistematizar formaciones presenciales y virtuales a nivel nacional y local en los temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque étnico.
6. Brindar asistencia técnica a nivel nacional y local para el diseño e implementación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y problemas asociados, según características y necesidades identificadas en los territorios.
7. Preparar y revisar informes técnicos y operativos sobre el desarrollo de los programas de reducción del consumo de drogas.
8. Contribuir con los procesos de sistematización e ingreso de la información relacionada con las diferentes etapas del proceso de implementación de los programas de reducción del consumo de drogas.
9. Contribuir técnica y operativamente en los eventos programados y otras actividades que se desarrollen en el marco del Área de Prevención del Consumo de Drogas.
10. Brindar apoyo adicional requerido por el Representante y la Jefe del Área de Prevención del Consumo de Drogas en el campo de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Título Profesional en ciencias humanas, sociales, de la salud y/o pedagogía.
- Deseable especialización en pedagogía, educación, desarrollo humano, desarrollo social, gerencia social o afines.
- Experiencia profesional de cuatro (4) años de los cuales:
 - Mínimo dos (2) años estén relacionados con la implementación de programas, proyectos o acciones específicas con comunidades afrodescendientes y grupos socialmente diferenciados.
 - Mínimo dos (2) años estén relacionados con la implementación de proyectos comunitarios y de gestión social, con labores de apoyo técnico a comunidades en temas relacionados con promoción de la convivencia social. Deseable experiencia específica en programas o estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Experiencia específica en la implementación de acciones con comunidad afrodescendiente.
- Deseable Inglés intermedio.
- Disponibilidad para viajar a zonas rurales donde habitan comunidades afrodescendientes.
- Excelente manejo de Windows Office (Word, Excel y Power Point) e Internet.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.

- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo.
- Transparencia.
- Eficiencia.

HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Pensamiento creativo.
- Resolución de conflictos.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.

COMPETENCIAS GERENCIALES

- Liderazgo.
- Visión.
- Empoderamiento de los otros.
- Construcción de confianza.
- Manejo del desempeño.